



REGLAMENTO INTERNO EDUCACIÓN PARVULARIA 2025

CORPORACIÓN EDUCACIONAL PEDRO DE OÑA
EL ESTERO N°501
SAN PEDRO DE LA PAZ

INDICE

Introducción –valores	Pág.3
Características y fundamentos del RIE Párvulo	Pág.4
Principios y criterios orientadores	Pág.5
Derechos y deberes de la comunidad	Pág.6
Regulaciones técnico administrativas sobre estructura y funcionamiento general del establecimiento.	Pág. 8
Características de nuestro organigrama	Pág.10
Canales de comunicación Colegio-Comunidad Escolar	Pág.15
Sobre uniforme, ropa de cambio y pañales	Pág.16
Medidas orientadas a garantizar la higiene del establecimiento	Pág.17
Prevención de enfermedades y recomendaciones de autocuidado	Pág.18
Convivencia Escolar	Pág.20
Medidas preventivas para el trabajo de convivencia escolar	Pág.21
Protocolos de Prevención y Actuación	Pag.23

Introducción

Reglamento Interno de Convivencia Escolar en Educación Parvularia.

La Escuela Particular Subvencionada Pedro de Oña es un establecimiento particular subvencionado, mixto, que atiende aproximadamente a 384 alumnos y alumnas desde la Educación Parvularia hasta 8 básico, con un currículo escolar basado en educación Humanístico - Científica. Cuenta con Reconocimiento Oficial del Ministerio de Educación desde el año 1981 (REX. N° 2470 del 05.05.81) y ofrece a sus alumnos, de acuerdo a lo indicado en su Proyecto Educativo Institucional (en adelante, PEI), las mejores condiciones y recursos educacionales para el logro de los objetivos de aprendizaje. Así mismo, para el desarrollo integral como personas, con el propósito de mantener un ambiente adecuado -clima escolar- que permita encausar el desarrollo de las competencias básicas -conocimientos, habilidades y actitudes- que los prepare para la formación de su responsabilidad, su autodisciplina y el respeto por las normas de convivencia social.

Según nuestra Misión consignada en el PEI, queremos “Formar personas entregándoles una educación de excelencia, basada en nuestros valores institucionales y en la vida sana y deportiva, fundado en la fe católica para aportar a construir una mejor sociedad”. De este modo, nuestro colegio pone a disposición de la comunidad todos sus esfuerzos para formar a sus alumnos y, para lograrlo, considera los siguientes valores:

VALOR FUNDAMENTAL INSTITUCIONAL	VALORES ASOCIADOS	ACTITUDES Y CONDUCTAS
ESPIRITUALIDAD	Honestidad:	Honradez, Sinceridad Veracidad, Transparencia
	Respeto:	Tolerancia, Consciencia medioambiente, Empatía
	Humildad:	Amor, Gratitud, Sencillez
EXCELENCIA	Perseverancia:	Emprendimiento Creatividad, Propósito, Constancia
	Liderazgo	Autonomía, Responsabilidad Motivador, Confianza
	Flexibilidad:	Resiliencia, Adaptabilidad, Empatía, Tolerancia a la frustración.
FRATERNIDAD	Colaboración:	Entusiasmo, Trabajo en equipo, Servicio, Corresponsabilidad, compromiso
	Solidaridad:	Justicia, Altruismo, Empatía, Generosidad

La convivencia escolar en el Ciclo de Educación Parvularia es fundamental para la formación de nuestros niños y niñas. Ella determina la base de un buen ambiente de trabajo que propicie el desarrollo de buenos aprendizajes y da lineamientos en el cumplimiento de normas y límites.

Es por esto, que LA Escuela Particular Pedro de Oña regula la convivencia escolar del ciclo de educación parvularia, a través de un reglamento interno escolar (en adelante llamado RIE Párvulos).

Características y fundamentos del RIE Párvulos.

Este documento contiene normas y acciones que promueven la convivencia escolar en el ciclo de educación parvularia, mediante reconocimientos y estímulos positivos, medidas pedagógicas, y de reparación respecto de conductas que eventualmente lesionan la Convivencia Escolar y requieren de un proceso formativo.

Es por ello, que se incluyen mecanismos de resolución constructiva de conflictos, reconocimientos, distinciones y estímulos, así como participación de los diversos estamentos de la comunidad educativa.

Este Reglamento se complementa con protocolos de Actuación frente a la detección de situaciones de vulneración de derechos de los estudiantes, Protocolo sala de primeros auxilios y accidentes escolar en la Escuela Particular Subvencionada Pedro de Oña, Protocolo Hechos de maltrato infantil, connotación sexual o agresiones sexuales. Protocolo Situaciones de maltrato entre miembros adultos de la comunidad educativa, Protocolo de salud Mental en contexto escolar, Protocolo de salidas pedagógicas.

En el marco de este reglamento, el proceso de enseñanza-aprendizaje, para que sea exitoso, debe tender a generar un adecuado clima escolar y a favorecer los aspectos personales, actitudinales, autoestima y motivación escolar de las personas involucradas en el proceso.

De esta manera, el RIE Párvulos debe ser conocido y adherido por toda la Comunidad, para lo cual se encuentra publicado en la página web del Colegio www.escuelapedrodeona.cl y se da a conocer por diversos medios a los distintos estamentos de esta comunidad escolar (ej. documento, reuniones, entre otros). En consecuencia, este reglamento se fundamenta en:

- a) El PEI, por lo que tiene como objetivo: acrecentar el respeto mutuo, buscar el diálogo y afinar los procedimientos de mediación con el fin de que los alumnos arriben a una solución de conflictos por una vía armoniosa, con tolerancia, respeto a la dignidad y derecho de cada persona, donde se encuentren involucrados padres, madres, apoderados, párvulos, educadoras y asistentes. Entendiendo que los párvulos están en una etapa del desarrollo de hábitos de buena convivencia.
- b) Disposiciones legales vigentes sobre Convivencia Escolar, Política de Convivencia Escolar del Ministerio de Educación, la regulación emanada de la Superintendencia de Educación Escolar, Agencia de la Calidad Escolar, Superintendencia de la Educación Parvularia, así como, la legislación complementaria aplicable al ámbito educacional.

Principios y criterios Orientadores

Para iniciar este documento, presentamos los principios en los cuales se Fundamenta el RIE Párvulos.

Dignidad del ser humano

Protege y aspira al pleno desarrollo de la personalidad del niño y en el respeto a su dignidad. Por tanto, el contenido como la aplicación del reglamento interno deberán siempre resguardar la dignidad de los miembros de la comunidad educativa.

Interés superior del niño, niña y adolescente

Busca garantizar los derechos reconocidos por la Convención de Derechos del Niño, para el desarrollo físico, mental, espiritual, moral, psicológico y social de los niños, niñas y adolescentes. Este principio debe llevarse a la práctica, considerando caso a caso. Considerando las condiciones particulares de cada niño, niña o grupo de niños, entendiendo a sus características específicas, como la edad, el género, el grado de madurez, la experiencia, la pertenencia a un grupo minoritario, la existencia de una discapacidad física sensorial o intelectual y el contexto social y cultural, entre otras.

La protección a los párvulos les incumbe no sólo a los padres, sino también a las instituciones, servicios y establecimientos encargados del cuidado o la protección de ellos.

En materia educacional, este principio se manifiesta en el deber especial de cuidado de los párvulos, que recae sobre los sostenedores, ya que el objetivo principal del proceso educativo, es aportar al desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico del párvulo.

Autonomía Progresiva

Pretende apoyar y proteger el desarrollo integral de los párvulos, favoreciendo sus aprendizajes, de modo que alcancen la autonomía de una forma gradual; de acuerdo a la evolución de sus facultades.

No discriminación arbitraria

Discriminación arbitraria, según la Ley N° 20.609, establece medidas contra la discriminación, en ella se define el concepto como: *“toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad.”*

En el ámbito educacional, el concepto de no discriminación arbitraria alude a la inclusión, que pretende brindar oportunidades de aprendizaje a todos los párvulos, eliminando toda forma de discriminación que impidan el aprendizaje y la participación de los párvulos; exigiendo el respeto de las distintas realidades culturales, religiosas y sociales.

Participación

Este reglamento interno propicia la participación de todos los agentes involucrados en el proceso educativo, de esta forma padres, madres y apoderados tienen a derecho a ser escuchados, participar del proceso educativo, y aportar al desarrollo del proyecto educativo, al igual que profesionales de la educación y miembros de la comunidad educativa.

Autonomía y diversidad

Se expresa en la libre elección y adhesión al proyecto educativo del establecimiento. Sus normas y funcionamiento.

Responsabilidad

El colegio con todos sus miembros pertenecientes a la comunidad, tienen el deber de brindar un trato digno, respetuoso y no discriminatorio a todos los integrantes de ésta. Debe colaborar y cooperar con una adecuada convivencia escolar, con una educación de calidad y respetar reglamentos y normas.

Legalidad

Relacionado a la obligación con la que cuenta el colegio de actuar en conformidad a lo señalado en la legislación vigente, por lo tanto, las disposiciones contenidas en los reglamentos internos se deben ajustar a lo establecido en la normativa educacional para que sean válidas.

Justo y racional procedimiento

El Reglamento interno debe contemplar medidas disciplinarias, las cuales deben ser aplicadas mediante un procedimiento racional y justo, que respete la presunción de inocencia; que garantice el derecho a ser escuchado; entregar los antecedentes necesarios para su defensa; que se resuelva en un plazo razonable y que garantice la revisión de las medidas antes de su aplicación.

Proporcionalidad

Las medidas que se apliquen deben ser proporciones a la gravedad de las situaciones dadas, y aplicarse de una manera gradual y progresiva.

Transparencia

Es el derecho y deber de los actores de la comunidad de mantenerse informados. Garantizando de esta forma la libertad de enseñanza.

De los Principios anteriormente mencionados surgen los derechos y deberes de la comunidad educativa.

Derechos y deberes de la comunidad educativa**Derechos de los párvulos.**

- Sentirse parte de la comunidad educativa, participando en todas las actividades que le sean posible.
- Recibir una educación que les ofrezca oportunidades para su formación y desarrollo integral.
- A recibir una atención y educación adecuada, oportuna inclusiva.
- A no ser discriminados arbitrariamente.
- A aprender y desarrollarse en un ambiente solidario y de respeto mutuo.
- A expresa su opinión en un marco de respeto y aceptación hacia los otros integrantes de la comunidad escolar.
- A que se respete su integridad física y moral, no pudiendo ser objeto de maltrato.
- A que se respete su libertad de conciencia, sus convicciones religiosas, ideológicas y culturales.
- A participar en la vida espiritual, cultural, deportiva, y recreativa del establecimiento.

Deberes de los párvulos.

- Conocer y respetar las reglas del ciclo, acorde a la etapa del desarrollo.
- Brindar un trato digno y respetuoso a todo miembro de la comunidad escolar.
- A no discriminar arbitrariamente.
- A asistir a clases según el plan de estudio.
- A apreciar sus características personales.
- A colaborar y cooperar en mantener la buena convivencia escolar.
- A cuidar la infraestructura educacional.
- A cooperar en mantener un ambiente armónico de trabajo.

Derechos de los padres, madres y/o apoderados

- A conocer el PEI y Reglamentos del Colegio (especialmente el Reglamento de Convivencia y sus Protocolos de Actuación).
- Asociarse, participar del Centro General de Padres y Apoderados.
- A ser informados por el Colegio respecto del proceso formativo de los párvulos, así como del funcionamiento del establecimiento.
- A ser escuchados y a participar del proceso educativo en los ámbitos que les corresponda, aportando al desarrollo del PEI en conformidad a la normativa interna del establecimiento.

Deberes de los padres, madres y/o apoderados

- Respetar y adherir el PEI, el Reglamento de Convivencia Escolar y sus Protocolos de Actuación.
- Brindar un trato digno y respetuoso a todo miembro de la comunidad escolar.
- A no discriminar arbitrariamente.
- A informarse y apoyar en el proceso educativo de los alumnos; ej. Acoger la derivación del alumno a especialistas cuando sugiere el Colegio.
- Cumplir con los compromisos asumidos con el establecimiento educacional; ej.
- Compromisos contractuales, asistir a entrevistas con el Colegio puntualmente, a actividades formativas, reuniones de apoderados, evitar interrupción de clases y actividades académicas.
- Respetar los conductos regulares establecidos en la Institución.
- A acudir al establecimiento en caso de ser requerido, ante situaciones de desregulación del estudiante.
- A involucrarse en los procesos formativos del alumno, de manera permanente y con actitud colaborativa con los funcionarios del Establecimiento.

REGULACIONES TÉCNICO ADMINISTRATIVAS SOBRE ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO

Escuela Particular Subvencionada Pedro de Oña atiende a aproximadamente a 50 párvulos, distribuidos entre los niveles de Pre Kínder y Kínder.

Horarios de clases.

- Pre Kínder

Lunes a jueves: 12:30 PM – 17:00 PM

Viernes: 12:30 PM – 16:00 PM.

- Kínder.

Lunes a jueves: 08:00 AM – 12:30 PM.

Viernes: 08:00 AM – 13:00 PM

Sobre Ingreso a clases.

Kínder

La educadoras y asistente reciben a los párvulos desde las 07:45 hrs. En su respectiva sala.

Los párvulos inician sus actividades a las 8:00 am con “actividad matinal” y posterior “Saludo inicial”, que consiste en el trabajo de habilidades grafo motrices y luego el saludo del curso, Por lo tanto, es de suma importancia la puntualidad al comienzo de la jornada escolar, ya que es un hábito indispensable a desarrollar desde temprana edad.

Pre Kínder

La educadora y asisten reciben a los párvulos en el hall de acceso desde las 12:20 hrs. para luego llevarlos a su respectiva sala. Pre Kínder inicia sus actividades a las 12:30 hrs con “actividad lúdica” y posterior “Saludo inicial”, que consiste en el trabajo de habilidades grafo motrices y luego el saludo del curso, Por lo tanto, es de suma importancia la puntualidad al comienzo de la jornada escolar, ya que es un hábito indispensable a desarrollar desde temprana edad.

Sobre atrasos y retiro anticipado

El Colegio recibe a los párvulos de Kínder: desde las 07:45 y hasta las 08:00 am. Y Pre Kínder desde las 12:20 a 12:30 hrs. Posterior a la hora de ingreso, debe anunciar su llegada en inspección.

Se llevará un registro de los atrasos de los párvulos, con el objetivo de trabajar con la familia la importancia del respeto de las normas del establecimiento, permitiendo así garantizar el derecho a una educación de calidad para los párvulos.

La Educadora llevará un registro diario en libro de clases. Al acumular atrasos constantes, se comunicará vía correo electrónico con el apoderado del estudiante para notificar y tomar medidas de mejoras en los tiempos de ingreso, si esto persiste se debe firmar una Carta de Compromiso de Puntualidad con el apoderado citado por Convivencia Escolar. De no cumplir con el acuerdo, será citado por Coordinación de ciclo.

Respecto de retiros anticipados, todo retiro que se realiza antes de la finalización de la jornada, debe ser informado y justificado por medio de correo electrónico a la educadora jefe y/o encargado de convivencia escolar del ciclo.

Para realizar el retiro del párvulo, los padres, madres y/o apoderados, deben dirigirse a la oficina de recepción y justificar el retiro. El encargado de recepción en conjunto con los encargados de convivencia, gestionará que los alumnos sean retirados de sus salas de clase y saldrán por puerta principal.

Sobre Salida de clases

A la hora de salida, la llegada de los apoderados para realizar el retiro de sus hijos, se realiza por el hall de entrada principal.

Los alumnos serán retirados desde el hall de entrada, por su apoderado o a la persona que esté autorizada para esto. Es necesario comunicar vía correo electrónico, cualquier cambio respecto a quién lo retira, ya que no se entregará a ningún párvulo a otra persona, sin autorización previamente informada por el apoderado.

Si la persona que retira al párvulo, tiene dificultades para hacerlo en el horario establecido, debe comunicarse con el colegio por medio de correo electrónico a la educadora jefe y/o convivencia escolar para dar aviso de dicha situación.

Se solicita puntualidad a la hora del retiro de los párvulos.

Una vez finalizada la jornada escolar, en caso de que el estudiante no sea retirado, se comunicará el encargado de convivencia escolar con la familia vía telefónica a la espera de su llegada.

Recreos

El sector del patio de pre-escolar es de exclusivo uso de alumnos y profesores del ciclo. El recreo es monitoreado en todo momento por la educadora que realizan turnos de patio, asistentes de aula.

Asistencia

Todo párvulo deberá asistir a clases en buen estado de salud. De presentar algún tipo de malestar (enfermedades: resfrios, gripe, herpes, conjuntivitis, pestes, etc.) no deberá asistir al colegio, con el fin de velar por su pronta mejoría y evitar, además, el contagio a sus compañeras y compañeros. En caso de no hacerlo, la educadora o la encargada de convivencia escolar del colegio llamará al apoderado para que el párvulo sea retirado.

Las inasistencias deberán ser justificadas vía agenda y presentar certificado médico cuando corresponda a su Educadora jefe, quien lo entregará en inspección.

Cronograma anual

El Nivel de Educación Parvularia se rige por el cronograma oficial del colegio, tanto en la calendarización de los semestres, sus actividades y vacaciones.

Matrícula

Escuela Particular Subvencionada Pedro de Oña implementa un proceso de admisión donde se entregarán las mismas posibilidades de acceso y postulación para todas las familias que se acerquen e interesen por nuestro PEI. Se considera esencial una política de atención a la diversidad acogiendo y atendiendo los diferentes estilos de aprendizaje, por medio de un sistema educativo inclusivo

Sobre suspensión de actividades

Están dadas según cronograma del ministerio de educación. En el caso de suspensión de actividades por otros motivos (situaciones climáticas, actividades de capacitación del personal), estas serán comunicadas oportunamente, a través de los medios oficiales de comunicación del colegio: Página Web, Redes Sociales, Correo institucional, agenda institucional.

Evaluación

El sistema de evaluación de los párvulos consiste en una evaluación de procesos por unidades de aprendizajes basado en las nuevas Bases Curriculares de la Educación Parvularia. Se evalúa a través de indicadores de logro.

Cumpleaños

Está permitido repartir tarjetas de invitación a cumpleaños, siempre y cuando sea para todo el curso. En caso contrario, la invitación debe hacerse fuera del colegio y con la debida reserva, para no ocasionar conflictos entre los párvulos.

Almuerzo

Nuestra escuela cuenta con sistema de alimentación JUNAEB, que consiste en desayuno/ once y almuerzo.

Si algún apoderado rechaza la alimentación proporcionada en la escuela, debe acercarse a inspección a dar cuenta de ello.

Juguetes

Los párvulos no están autorizados para traer juguetes dentro de la jornada de clases. Además, está prohibido traer objetos tecnológicos de valor, como teléfonos celulares, tablet, entre otros.

En el caso que el colegio solicite un juguete para una actividad, cada familia debe marcar con el nombre y curso del párvulo, por lo tanto, se deberá inculcar la responsabilidad en el cuidado de las pertenencias, todo esto, debido a que el colegio no se hará responsable por la pérdida o daño de éstos.

Dinero

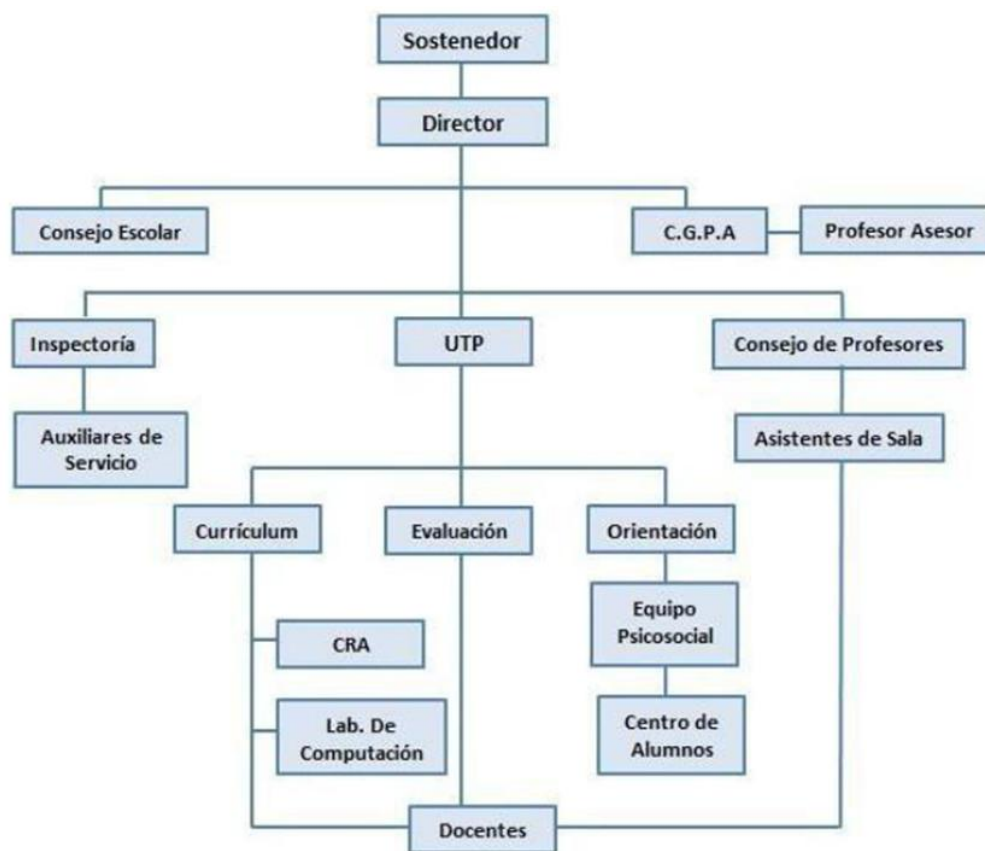
Los párvulos no deben traer dinero al colegio, a menos que éste sea solicitado para una actividad programada, el cual debe venir en un sobre cerrado con el nombre del párvulo y su curso, especificando para qué es.

Colación

Los párvulos cuentan con un momento de colación durante la mañana. La colación es un momento dentro de sala de clases acompañados por sus educadoras y asistentes. El colegio sugiere una minuta de colación a inicios de cada año, la cual está basada en una alimentación saludable.

Características de nuestro Organigrama

Nuestra estructura organizacional es de tipo vertical piramidal, en ella se establece la forma de trabajo mediante la departamentalización (o áreas), lo cual implica un fuerte trabajo en equipo y desarrollo del liderazgo. Mediante esta forma de trabajo, somos capaces de generar una labor transversal y multidisciplinaria, en la cual los equipos de trabajo pueden auto gestionarse y dinamizar el proceso educativo de forma colaborativa y distributiva.



Cómo funcionamos

En la cabeza del organigrama se encuentra el directorio de la Corporación, con su respectivo Representante Legal. El sostenedor es aquel organismo que entrega los lineamientos institucionales, políticas y metas generales del establecimiento, acordes al Proyecto Educativo.

Luego se encuentra la directora del establecimiento. Es el nivel jerárquico superior del colegio y constituye su estamento directivo. Dirección adopta las decisiones que comprometen a toda la organización, de acuerdo a las políticas y directrices en el marco legal dispuesto por el Ministerio de Educación.

Áreas de trabajo

Bajo el mando de Dirección se encuentran las áreas principales de trabajo, las cuales tienen la misión de abordar los ámbitos que nuestra identidad propone. Cada área trabaja de forma especializada a cada una de sus labores.

Canales de comunicación Colegio - Comunidad Escolar

La forma de comunicación entre educadoras y apoderados es vía agenda institucional y/o correo electrónico, éstos se considerarán canales formales de comunicación. En caso excepcional y para efectos de informar acontecimientos de emergencia y/o de seguridad escolar se utilizarán canales de comunicación definidos con las educadoras jefes el cual se acordará en la primera reunión de apoderados. Para el mismo propósito, así como difusión de actividades de extensión, deportivas, culturales, formativas, vocacionales, el Colegio utiliza las redes sociales como el fanpage de Facebook Colegio.

Además, se contactará desde los teléfonos institucionales de educación párvularia o secretaría con los apoderados ante un imprevisto que surja con el párvulo.

Entrevistas

El Colegio requiere de esta instancia permanente con los padres, madres y/o apoderados, así como con los párvulos y educadoras., esto se solicita por razones administrativas y de poder retroalimentar los procesos de aprendizaje de los estudiantes.

Para el caso de entrevistas personales con educadoras de párvulos, profesor de asignatura, coordinador de ciclo, equipo de apoyo, encargado de Convivencia, se debe solicitar entrevista vía agenda institucional o correo electrónico. Para el caso de entrevistas personales con la directora, se debe agendar con Secretaria de Dirección y/o correo institucional.

En caso que se requiera una entrevista de carácter extraordinaria el conducto regular es el siguiente.

1° Instancia: Educadora de párvulos del nivel y/o Profesor de Asignatura (según corresponda)

2° Instancia: Inspectoría y/o Convivencia Escolar (según corresponda)

3° Instancia: Dirección

Salidas Pedagógicas

En caso de actividad con párvulos fuera del Colegio, se exigirá la colilla de autorización de la circular informativa con los datos requeridos y firmada por el padre, madre y/o apoderado. De no ser así, el párvulo debe permanecer en el Colegio en actividad académica asignada con supervisión..

El detalle de la regulación sobre las salidas pedagógicas en educación parvularia, se encuentra en el anexo del protocolo de Salidas Pedagógicas, comprendido en el reglamento interno de Escuela Particular Subvencionada Pedro de Oña

Sobre uniforme, ropa de cambio

Sobre Uniforme

Es obligatorio el uso del uniforme oficial del Colegio, para todos los párvulos sin excepción. Se usará el uniforme escolar tradicional y/o deportivo escolar dependiendo de los niveles, actividades y/o días que corresponda su uso.

El Colegio tiene registradas especificaciones técnicas relacionadas con el uniforme escolar institucional, las que podrán ser consultadas en Dirección para estar apegado a la normativa.

Los padres, madres y/o apoderados son responsables de que los alumnos asistan al Colegio con una correcta presentación personal y con uniforme limpio y completo.

Reglas de uso del uniforme escolar básico y regular diario en nuestro Colegio para párvulos:

- Buzo institucional, polera blanca institucional con logo de la escuela.
- Delantal cuadrille azul

Procedimiento ante cambio de ropa

Frente a una situación de cambio de muda (vómitos, falta de control de esfínter, etc), la educadora de párvulos o la asistente a cargo se comunicará con el apoderado para que concurra a la escuela a cambiar la ropa del alumno(a) o para retirarlo.

Medidas orientadas a garantizar la higiene en el establecimiento

El colegio es desratizado y fumigado de manera trimestral.

El auxiliar de servicio de la unidad deberá ejecutar todas las acciones necesarias para mantener el recinto en condiciones higiénicas óptimas.

Se evaluará anualmente el estado de la infraestructura del espacio físico interno y externo a cargo de la coordinación del ciclo y la coordinación de servicios.

En relación a la mantención de espacios y áreas; orden, desinfección y ventilación de recintos y sus elementos como: colchonetas, sala de juegos, muebles y material didáctico, se realizan las siguientes acciones:

- Limpieza diaria de los espacios generales como salas de clases, mesas de trabajo, patio de juegos. Con elementos desinfectantes.
- Cada sala de clases cuenta con dispensadores de alcohol gel, toallitas desinfectantes y aerosol desinfectante.
- Ventilación diaria y constante en las salas de clases.
- Orden diario de los materiales y salas de clases.

Respecto a las condiciones de higiene en baños:

- Limpieza diaria y constante de los espacios de baño, aproximadamente cada vez que se utilizan.
- Se utilizan diversos productos de limpieza, desinfección y químicos que permitan garantizar una adecuada higienización de todos los elementos y espacios (lavamanos, wc, pisos, espejos, papeleros, tina, etc).

Condiciones de higiene en el momento de la alimentación.

- El personal auxiliar es el encargado de mantener la limpieza y ventilación de los comedores.
- La limpieza del comedor se realiza diariamente limpiando las mesas, las sillas y sus pisos. La limpieza se realiza antes y después que los párvulos almuercen.
- Los pisos del comedor son limpiados diariamente, optimizando así los estándares de higiene de éstos.
- El auxiliar de servicio de la unidad deberá ejecutar todas las acciones necesarias para mantener el recinto en condiciones higiénicas óptimas.
- Se evaluará semestralmente el estado de la infraestructura, del espacio físico interno tales como iluminarias, techos, murallas, sillas y mesas entre otros por el prevencionista de riegos del colegio.
- El personal que atiende a los párvulos en el momento de su alimentación (almuerzo). son las educadoras, asistentes e inspectoría.

Higiene del personal.

El personal auxiliar cuenta con medidas de higiene adecuada a lo exigido por el Servicio de Salud Pública.

Prevención de enfermedades y recomendaciones de Autocuidado.

Una de las preocupaciones diarias de los padres, educadoras y personal de párvulos que cuidan a los niños y niñas son las enfermedades infecciosas. Cuando un alumno se enferma puede contagiar a otros niños, a quienes lo cuidan y a sus familias.

Hay algunas medidas muy simples que pueden ayudar a evitar algunas enfermedades infecciosas y reducir el riesgo de contagio.

Tome las siguientes medidas:

- Solicitar y verificar que niños y adultos se laven las manos correctamente. (Utilice agua corriente, jabón líquido y toallas desechables de papel para el lavado de manos.)
- Ventilar todos los ambientes donde los niños pasan el día y llévelos a espacios al aire libre con la mayor frecuencia posible.
- Disponer de abundante espacio para que los niños jueguen, tanto en ambientes cerrados como al aire libre.
- Limpiar y desinfectar superficies, baños y especialmente en donde comen los niños, así como los muebles y los juguetes.
- Reduzca los gérmenes limpiando su entorno con agua y detergente, y luego desinfecte con cloro.
- Enseñar a los niños y a quienes los cuidan a estornudar y toser lejos de otras personas: inclinando la cabeza hacia el piso, cubriendo nariz y boca con el codo, o contra su hombro. Cuando uno se cubre la nariz y la boca con las manos al toser o estornudar, esparce los gérmenes sobre todas las superficies que toca hasta que vuelve a lavarse las manos.
- No permitir que se compartan los objetos de uso personal (cepillos de dientes, etc.)

Enfermedades infecciosas

Las enfermedades infecciosas son causadas por infecciones provocadas por virus, bacterias, hongos o parásitos. Las enfermedades contagiosas o transmisibles son aquellas que pueden transmitirse de una persona a otra/s. Los gérmenes que las provocan se propagan a través de:

- Las vías respiratorias (por fluidos provenientes de los ojos, nariz, boca y pulmones)
- Los intestinos (por las heces)
- Contacto corporal directo
- Contacto con la sangre de una persona infectada.

Acciones frente a enfermedades de alto contagio

- Solicitar todas las vacunas y controles de salud de los niños, como un control del crecimiento, del desarrollo, la visión, la audición, enfermedades respiratorias, alergias alimentarias y/o a medicamentos, etc.
- Limpiar cuidadosamente cualquier mancha de sangre y/o de fluidos corporales, con las medidas de precauciones universales (uso de guantes, mascarillas, pecheras, etc.)
- Por razones de seguridad, maneje siempre los fluidos corporales de niños, y las superficies con las que éstos estuvieron en contacto, como si fueran potencialmente infecciosos.

Procedimiento ante suministro de medicamentos

No se administrarán medicamentos en nuestra escuela. Se permite a los apoderados suministrar los medicamentos si lo desean y pueden concurrir al colegio en el momento informado.

Procedimiento para el traslado a centro de salud

El encargado de primeros auxilios es quien deberá evaluar al accidentado según gravedad.

El Encargado de primeros auxilios está autorizado para acompañar a estudiantes que requieran traslado a establecimiento médico sólo en **casos graves**, ya que para derivaciones médicas de menor o mediana gravedad es el apoderado quien debe realizar el retiro del establecimiento y llevarlo a evaluación médica.

En el caso que sea necesario, el estudiante será trasladado al centro asistencial. Para el caso de los niños de educación inicial, considerando la necesidad de contención y el vínculo que éstos tienen con sus educadoras si requiere traslado a un centro de salud, será responsable de realizar dicho traslado, la educadora o asistente del curso al que pertenece el niño o niña y deberá permanecer junto a éste hasta que se reencuentre con sus padres en el centro asistencial.

Activar sistema de emergencias de rescate (SAMU 131) indicando emergencia y/o accidente ocurrido.

Dar aviso a padre, madre y/ o apoderado del accidente y que acudan inmediatamente al centro asistencial más cercano.

Convivencia Escolar

La familia constituye el primer y fundamental ambiente en que los alumnos y alumnas aprenden a convivir y se desarrollan como seres vinculados. Ahí reciben las primeras nociones sobre la verdad y el bien, aprenden a amar y a ser amados, y desarrollan en su vida en concreto la realidad y la vocación a ser persona. Nuestro colegio valora las vivencias familiares y reconoce en ellas la primera raíz de todo proceso educativo, considerando a la familia como su primer colaborador en la tarea de la educación escolar y la buena convivencia. Es por esto que creemos que, en la medida en que los apoderados y el colegio, guiados por un sistema común de valores, promovamos las mismas actitudes y comportamientos, lograremos crear un clima de buenos tratos en el que los alumnos y alumnas puedan desarrollarse integralmente.

La buena convivencia, es definida desde la normativa educacional como "la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos, en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes"¹. La buena convivencia es la esencia de las relaciones sociales, por lo que es relevante desarrollar herramientas que permitan su construcción y soporte, comprometiendo la participación de todos los miembros de la comunidad educativa. (1.- Art 16A de la Ley General de Educación)

Normas de convivencia y buen trato.

- Manifestar disposición y confianza al relacionarse con la comunidad educativa.
- Manifestar de manera adecuada emociones y sentimientos, siendo capaz de verbalizar sus vivencias al adulto cercano.
- Trabajar autorregulación. Ser capaz de adecuar su conducta de acuerdo a los diferentes

contextos.

- Jugar con ellos para modelar el juego con otros, el respeto de turnos, entre otras habilidades de convivencia.
- Modelar y promover interacciones básicas con otros: intencionar hábitos de cordialidad y cortesía: saludar, dar las gracias, pedir por favor, pedir disculpas, sonreír, mirar al que habla.
- Cuidar bienestar personal, siendo autónomo y responsable en el cuidado de sí mismo.
- Participar en actividades y juegos llegando a acuerdo asumiendo responsabilidades de manera progresiva.
- Demostrar una actitud empática frente a situaciones vividas con otro.
- Resolver conflictos pacíficamente utilizando el diálogo.
- Respetar normas y acuerdo consensuados entre pares y adultos.
- Identificar situaciones de riesgo evitando atentar contra su bienestar y el de los demás.
- Reconocer en sí mismo la capacidad de expresión, de ser escuchado.
- Ser capaz de escuchar diferentes opiniones, tomar acuerdos y respetar turnos como herramientas de una buena práctica democrática.
- Respetar la diversidad de las personas y sus formas de vida.

Medidas preventivas para el trabajo de la convivencia escolar.

El ciclo de educación parvularia trabaja de manera constante con los párvulos temáticas asociadas al desarrollo de habilidades sociales, desarrollo de valores, y habilidades socioemocionales.

Es importante implementar medidas formativas en la educación parvularia debido a la etapa crucial de desarrollo en la que se encuentran los niños y niñas en esta edad. Durante este período, están formando sus valores, habilidades sociales y emocionales, lo que los hace especialmente receptivos al aprendizaje temprano de cómo resolver conflictos de manera pacífica. Al introducir medidas formativas desde esta etapa, se les proporciona un modelo de comportamiento responsable y constructivo.

Todas estas temáticas son abordadas en las siguientes medidas preventivas:

- Trabajo en valores
- Programa de formación en horario de orientación
- Plan de trabajo con estímulos positivos y reconocimientos
- Trabajo con disciplina formativa
- Planes de trabajo colegio –familia-párvulo
- Seguimiento con la familia y el equipo de apoyo
- Seguimiento con equipos externos de apoyo
- Intervenciones grupales con alumnos y apoderados
- Charlas y talleres en temáticas relevantes a la etapa del desarrollo
- Capacitaciones a equipo docente en temáticas relacionadas a la convivencia escolar.

Medidas pedagógicas

Estas medidas buscan favorecer el proceso reflexivo y la toma de responsabilidad con niveles progresivos de conciencia del párvulo. Además, se busca desarrollar la empatía y del bien común.

Algunas de estas medidas son;

- Reflexión guiada con el párvulo

- Mediación entre párvulos guiada por adulto
- Cambio de puesto o grupo de trabajo.
- Salida justificada de la sala de clases
- Realizar reflexión sobre algún valor con el grupo curso
- Contar un cuento al grupo curso sobre un valor o una conducta esperada
- Resolver una actividad planificada relacionada al valor transgredido
- Realizar una exposición al grupo curso sobre las normas de la sala
- Derivación a profesional interno
- Derivación a profesional externo
- Plan de trabajo colegio – familia – párvulo

Medidas Reparatorias

Estas medidas buscan contemplar acciones para la reparación de las acciones realizadas, las cuales deben ser consecuentes y proporcionales con la acción cometida. Estas acciones permiten a los párvulos aprender a reparar el daño causado, favoreciendo el desarrollo de un concepto positivo. Al participar en medidas de reparación, los párvulos aprenden a asumir la responsabilidad por sus acciones y a entender que estas tienen un impacto en los demás y en el entorno que los rodea. Algunas de estas medidas son:

- Ofrecer disculpas privadas
- Ofrecer disculpas públicas
- Reparar o restituir aquello que dañó
- Ofrecer un dibujo de disculpas a un compañero
- Realizar un juego, invitando a un compañero afectado entre otras.

Medidas Extraordinarias.

Estas medidas son tomadas de manera extraordinarias cuando un párvulo pone en riesgo la integridad de otro, de su propio bienestar o de los adultos, superando las posibilidades de intervención de los docentes, asistentes de aula o el equipo de apoyo del ciclo de párvulo.

Algunas de estas medidas son:

- **Retiro anticipado.** Si durante la jornada el párvulo se desregula emocionalmente y esto sucede en un periodo prolongado, solicitaremos el apoyo del apoderado, si es necesario, se puede realizar o sugerir el retiro anticipado del estudiante.
- **Reducción de jornada:** Consiste en acortar el número de horas de permanencia en el colegio, con el objetivo de mejorar la calidad de estadía del párvulo. También se podrá reducir la jornada académica durante un periodo de tiempo, para favorecer el proceso de adaptación del estudiante. Se debe procurar que esta medida tenga un carácter transitorio, buscando que el párvulo pueda prolongar su permanencia en el colegio, cautelando su bienestar y el de sus compañeros. Se requiere entrevista previa con los apoderados. Además, esta medida se considera cuando un profesional del área de la salud mental u otro similar proponga aplicar la medida de reducción.

Protocolos de Prevención y Actuación

Los Protocolos de Prevención y Actuación, son documentos que forman parte del Reglamento Interno de Convivencia Escolar de Escuela Particular Subvencionada Pedro de Oña y que establecen, de manera clara y organizada, los pasos y etapas a seguir, así como los responsables de implementar las acciones necesarias para actuar frente, por ejemplo, a una situación de negligencia en el cuidado, maltrato entre adultos miembros de la comunidad o accidentes de los párvulos).

Los Protocolos de Prevención y Actuación por tema, se complementan en el Colegio con políticas de promoción de la Convivencia Escolar (ej. semana de la Convivencia Escolar) y prevención de todas las conductas que lesionen o afecten la misma, incorporadas en las actividades curriculares y extracurriculares del Colegio, así como en el Plan de Gestión de Convivencia Escolar que se implementa anualmente.

Los protocolos que incluye el Reglamento interno de Educación Parvularia son:

- 1.-Protocolo de actuación frente a la detección de situaciones de vulneración de derechos de los estudiantes.
- 2.-Protocolo escolar de La Escuela Particular Subvencionada Pedro de Oña
- 3.-Protocolo hechos de maltrato infantil, connotación sexual o agresiones sexuales.
- 4.-Protocolo Situaciones de maltrato entre miembros adultos de la comunidad educativa.
- 5.- Protocolo de Salud Mental en Contexto Escolar
- 6.-Protocolo de Salidas Pedagógicas.

Difusión de los Protocolos.

Los protocolos estarán a disposición de toda la comunidad educativa para su conocimiento a través de nuestra página web www.escuelapedrodeona.cl